4

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE

DECRETO No. 0 0 0 3 5 DE 2013
(06 FEB 2013)

Por medio de la cual se adopta la Estructura Orgánica de la Administración Central del Municipio de Mocoa Putumayo y se establece la Nomenclatura, clasificación de los cargos y los Grados de Remuneración de los diferentes Niveles jerárquicos que la componen, para la vigencia 2013.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 029 del 31 de diciembre de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que el Honorable Concejo Municipal de Mocoa, mediante acuerdo No. 029 del 31 de diciembre de 2012, concedió facultades al Ejecutivo Municipal, para llevar a cabo el ***"Plan de Ajuste y fortalecimiento fiscal e institucional, reorganización de los procesos misionales, reestructuración y modernización de la Estructura Orgánica de la Administración Municipal"***, y en ejercicio de estas facultades crear, fusionar, suprimir y modificar dependencias y cargos de la Administración Central Municipal y adoptar mediante Decreto la nueva estructura orgánica, y la planta de cargos de la Administración Municipal.

Que la reorganización de los procesos misionales conlleva ajustes dentro de la Estructura Organizacional que le permita al Municipio de Mocoa cumplir con las responsabilidades adquiridas y plasmadas en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 y en los planes de mejoramiento institucional tendientes a mejorar los niveles de gestión, oportunidad, calidad y confiabilidad de la información contable, financiera y administrativa y optimizar los recursos financieros para cumplir con los porcentajes de gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000.

Que como parte del Plan de Ajuste fiscal se hace necesario establecer la estructura orgánica, la planta de cargos y los grados de asignación de los diferentes niveles jerárquicos que conforman la estructura orgánica de la administración Municipal para la vigencia 2013, teniendo en cuenta el valor total presupuestado para Gastos de Personal, los cambios efectuados y las asignaciones que perciben los funcionarios que están vinculados actualmente, por cuanto cualquier cambio de denominación no conlleva desmejoramiento en su asignación actual.

Por lo expuesto anteriormente,

DECRETA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE

DECRETO No_____ DE 2013
(. .)

ARTICULO PRIMERO: Establecer la ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL del Municipio de Mocoa, la que estará conformada de la siguiente manera:

1. DESPACHO DEL ALCALDE

1.1 OFICINA JURIDICA Y COBRO COACTIVO

1.2 OFICINA DE CONTROL INTERNO

1.3 UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO

1.4 UNIDAD DE PLANEACION, GESTION Y EVALUACION

1.5 OFICINA DE CONTRATACION

2. SECRETARIA DE GOBIERNO Y POLITICA SOCIAL

2.1 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - COORDINADOR CASA DE JUSTICIA

3. SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

4. SECRETARIA DE SALUD

5. SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANPORTE

6. SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

7. SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

ORGANOS DE CONSULTA, COORDINACION Y ASESORIA

1. CONCEJO DE GOBIERNO

2. CONCEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL

3. CONCEJO TERRITORIAL MUNICIPAL DE PLANEACION

4. COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE

DECRETO No 00035 DE 2013
(06 FEB 2013)

ARTICULO SEGUNDO: Establecer la NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS CARGOS, de acuerdo a los requisitos y las funciones a realizar, de conformidad con el Decreto 785 del 2005, reglamentario de la Ley 909 de 2004.

NIVEL	CODIGO	DENOMINACION	No. CARGOS	GRADO
DIRECTIVO	005	ALCALDE	1	05
	009	DIRECTOR TECNICO PLANEACION	1	04
	006	JEFE DE OFICINA CONTRATACION	1	04
	020	SECRETARIO DE DESPACHO	6	04
	068	SUBDIRECTOR TECNICO PLANEACION	1	01
ASESOR	115	JEFE DE OFICINA ASESORA - JURIDICA - CONTROL INTERNO	2	01
PROFESIONAL	201	TESORERO GENERAL	1	04
	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	04
	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	03
	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	02
	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15	01
TECNICO	303	INSPECTOR POLICIA 6º categoria	1	09
	367	TECNICO ADMINISTRATIVO 1*	6	08
	367	TECNICO ADMINISTRATIVO	2	07
	367	TECNICO ADMINISTRATIVO	2	06
	314	TECNICO OPERATIVO *	1	06
	367	TECNICO ADMINISTRATIVO	2	05
	323	TECNICO AREA SALUD	1	04
	367	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	04
	367	TECNICO ADMINISTRATIVO 1*	5	03
	367	TECNICO ADMINISTRATIVO 1*	7	02
	323	TECNICO AREA SALUD	1	02
	367	TECNICO ADMINISTRATVO 1*	3	01

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE

DECRETO No 00035 DE 2013
(06 FEB 2013)

	314	TECNICO OPERATIVO 10*	15	01
ASISTENCIAL ADMINISTRATIVO	438	SECRETARIA EJECUTIVA DESPACHO	1	03
	407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	02
	407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	01
ASISTENCIAL OPERATIVO	490	OPERARIO CALIFICADO (JEFE DE OPERACIÓN)	1	08
	490	OPERARIO CALIFICADO (OPERADOR MAQUINARIA PESADA – MAESTRO DE OBRA CALIFICADA)	12	07
	487	OPERARIO (MAESTRO FONTANERO)	1	06
	487	OPERARIO (MAESTRO DE OBRA)	2	05
	487	OPERARIO (OFICIAL DE OBRA)	3	04
	487	OPERARIO (2DO NIVEL)	1	03
	487	OPERARIO (2DO. NIVEL)	2	02
	482	CONDUCTOR MECANICO	1	02
	487	OPERARIO *8 (OBRERO RAZO)	15	01

PARAGRAFO: Los siguientes cargos, hacen parte de la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Mocoa y quedan sujetos a disponibilidad presupuestal así:

Nivel Profesional: Código 219, denominación Profesional Universitario, No. cargo 1, grado 01.

Nivel técnico: Código 314, denominación técnico operativo, No. Cargos 1, grado 06; Técnico operativo, No. cargos 10, grado 01; Técnico Administrativo, No. cargos 1, grado 08; Técnico Administrativo, No. cargos 1, grado 03; Técnico Administrativo No. cargos 1, grado02; Técnico Administrativo, No. cargos 1, grado 01.

Asistencial Operativo: código 487, denominación operario, No. cargos 8 grado 01

ARTICULO TERCERO: Establecer los grados de asignación de la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Mocoa Putumayo, en cumplimiento de las facultades concedidas mediante el Acuerdo No 029 del 31 de diciembre de 2012, de conformidad a los considerandos anteriores, considerando

que las asignaciones que perciben los funcionarios que se encuentran vinculados actualmente no pueden ser desmejorados y teniendo en cuenta que el salario mínimo para la vigencia 2013, se incrementó en 4.02 por ciento (%), se establecerá, así:

PARAGRAFO PRIMERO: Para las asignaciones superiores a un millón ciento setenta y nueve mil ($1.179.000) pesos, que equivale a dos (2) salarios mínimo legales mensuales vigentes el incremento será del 3.87%.

PARAGRAFO SEGUNDO: Para las asignaciones inferiores a un millón ciento setenta nueve mil, ($1.179.000) pesos, el incremento será del 4.02%.

PARAGRAFO TERCERO: La presente estructura salarial rige a partir de la fecha y causa efecto fiscal retroactivo a partir del primero (1) de enero de 2013.

NIVEL DIRECTIVO	
GRADO	ASIGNACION BASICA MENSUAL
05	3.008.920
04	2.900.430
03	2.762.970
02	2.436115
01	2.400.000

NIVEL ASESOR	
GRADO	ASIGNACION BASICA MENSUAL
01	2.900.430

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE

DECRETO No 0 0 0 3 5 DE 2013
(06 FEB 2013)

NIVEL PROFESIONAL	
GRADO	ASIGNACION BASICA MENSUAL
04	2.694.980
03	2.331.680
02	2.250.000
01	2.096.420

NIVEL TECNICO	
GRADO	ASIGNACION BASICA MENSUAL
09	1.718.770
08	1.358.640
07	1.344.020
06	1.321.770
05	1.278.485
04	1.230.855
03	1.179.500
02	961.215
01	903.500

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE

DECRETO No 0 0 0 3 5 DE 2013
(0 6 FEB 2013)

NIVEL ASISTENCIAL ADMINISTRATIVO	
GRADO	ASIGNACION BASICA MENSUAL
03	1.165.400
02	816.300
01	786.350

NIVEL ASISTENCIAL OPERATIVO	
GRADO	ASIGNACION BASICA MENSUAL
08	2.080.400
07	1.846.670
06	1.743.770
05	1.694.890
04	1.536.825
03	1.282.850
02	1.155.510
01	600.000

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga todos los decretos anteriores y relacionados con la materia, objeto del presente acto administrativo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los: 0 6 FEB 2013

ELVER PORFIRIO CERON CHICUNQUE
Alcalde Municipal de Mocoa